



INSTRUCTIVO DE CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN



MUJER EMPRENDEEXPORT

OBJETIVO

Impulsar, promover y fortalecer la competitividad de las empresas exportadoras y con potencial de exportación lideradas por mujeres, a través de la creación de un instrumento que genere acciones de asesorías, asistencia técnica, capacitación y promoción tendientes a incorporarlas al comercio internacional, mejorando los niveles de igualdad de género.

DIRIGIDO A

MUJERES EMPRESARIAS

- Con potencial exportador
- Exportadoras
- Dueña, socia o con cargo de liderazgo en la empresa

ALCANCE

El proyecto brindará los servicios de asesoría, asistencia técnica, capacitación y promoción comercial personalizada a las empresas participantes mediante la realización de talleres grupales de internacionalización, coaching y tutorías individuales para favorecer la exportación de sus productos, agendas comerciales individuales B2B Online, seguimiento para iniciar la actividad comercial exportadora y seguimiento a las acciones comerciales de las empresas participantes.

ALIADOS ESTRATEGICOS

MUJER EMPRENDE EXPORT es implementado por la Dirección General de Exportaciones, Ministerio de Comercio e Industrias, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se alinea con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, porque busca implementar acciones que permitan mejorar la igualdad de género, la competitividad y el empoderamiento de la mujer dentro del sector exportador del país.

IMPLEMENTACIÓN

El proyecto se desarrollará por medio de las siguientes etapas:

- Convocatoria y Selección de Empresa
- Talleres Grupales de Internacionalización
- Coaching o Tutorías Individuales
- Rueda de Negocios (Agenda Comerciales Individuales)
- Asesoramiento y capacitación individualizados para el desarrollo de estrategias digitales de e-commerce
- Prospección de Mercados Internacionales

TEMÁTICAS DE LOS TALLERES GRUPALES

Entre algunos de los temas que se estarán impartiendo podemos mencionar:

- Taller de fuentes de información, datos y estadísticas, taller sobre barreras comerciales arancelarias y no arancelarias.
- Taller sobre promoción internacional (asistir y participar en misiones o ferias internacionales, Cómo vender mi producto o servicio, Elevator Pitch, etc.).
- Negociaciones en Mercados Internacionales.

ALCANCE DE LAS TUTORÍAS INDIVIDUALES

De manera personalizada, se trabajará con las empresas seleccionadas para su fortalecimiento en áreas como:

- Gestiones para favorecer su proceso de exportación.
- Adaptación del producto a los mercados de exportación, Selección de mercado, Definición precio de exportación, Definición y selección canales de acceso, entre otros.
- Catálogos y Material promocional, comunicación comercial y presentaciones de Producto a través de plataformas digitales, entre otros.

AGENDAS COMERCIALES

Se desarrollarán actividades que buscan vincular a las empresarias a los mercados de exportación, entre las cuáles podemos mencionar:

- Participación en Ruedas de Negocios.
- Agenda individual virtual de reuniones con compradores internacionales.

ESTRATEGIAS DIGITALES DE E-COMMERCE

- Realización de Diagnóstico del grado de preparación en Comercio Electrónico.
- Sesiones de asesoramiento individualizadas para el desarrollo de la estrategia digital de E-commerce de la empresa.
- Se abordarán temáticas como diseño, desarrollo, manejo y administración de una tienda online, entre otros.

BENEFICIOS

Las empresas seleccionadas recibirán asistencia, acompañamiento y asesoramiento en temáticas que contribuirán en la aceleración de sus negocios de exportación, siendo el elemento diferenciador y clave del éxito del programa, la atención individual y personalizada, que permite adaptar los planes de trabajo a la realidad de cada una de las empresas participantes.

REQUISITOS

- Ser una empresa legalmente constituida en la República de Panamá.
- Contar con registro y permisos requeridos por las autoridades nacionales para la exportación. (Para el caso de empresas agroindustriales, deben contar con registro sanitario vigente, certificado de planta).
- Ser dueña, socia o con cargo de liderazgo en la empresa.

- Completar el test de potencial exportador.
- Completar el formulario de inscripción disponible en la página web del MICI.*

* La empresa debe leer y estar de acuerdo con el presente instructivo de participación para conocer mayor detalle del proyecto y sus requisitos; así como, manifestar por escrito su compromiso de participar activamente en el programa, colaborando con el MICI en la recaudación de información sobre los resultados adquiridos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

La postulación al proyecto debe realizarla la representante legal, dueña, socia o con cargo directivo en la empresa, completando el formulario de inscripción y adjuntando copia de aviso de operaciones junto con su cédula de identidad personal.

El postulante deberá leer y ajustarse a los requisitos establecidos en este documento.

El plazo permitido para realizar la inscripción al proyecto es desde el mes **de mayo hasta el 15 de julio de 2021**

La inscripción al proyecto debe realizarse de manera digital a través de la página web del MICI. De no poder realizar la inscripción de manera digital, podrá acercarse a la Dirección General de Exportaciones en ciudad de Panamá; o entregarlos en las oficinas del Ministerio de Comercio e Industrias en las diferentes provincias para realizar el proceso respectivo.

Correos en los que pueden enviar los documentos: (emprendexport@mici.gob.pa; exportaciones@mici.gob.pa; edegracia@mici.gob.pa; o.

CRITERIOS A EVALUAR

- Potencial del producto para el mercado internacional.
- Calidad e inocuidad del producto y la empresa.
- Capacidad de producción para el mercado internacional.
- Permisología para operar y exportar.

Nota: Los criterios anteriormente mencionados son prioritarios; sin embargo, se hará un análisis exhaustivo de otros criterios de gestión empresarial para la exportación.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA:

Apertura de convocatoria: mayo 2021

Cierre de convocatoria: 15 de julio de 2021

Selección de las empresas: 16 al 30 de julio de 2021

Es responsabilidad de la empresa, y no del MICI, asegurarse que el formulario entregado esté completo y haya sido recibido en el plazo previsto.